

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL

Lima, 09 DIC 2011

N° 030 -2011-SERVIR-GG

Vistos; el Informe N° 042-2011-SERVIR/GG-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, los Memorándums Nros. 722, 721, 723, 724, 725, 726, 731, 736, 737, 738, 742, 743, 745, 749, 748, 752, 754, 755, 761, 760, 762, 763, 764, 764, 765, 732, 766, 767, 769, 777, 774, 778, 773, 784, 785, 786, 787, 776, 798, 800, 804, 803, 788, 809, 810, 805, 811, 813, 817, 821, 819, 820, 823, 824, 822, 826, 827, 828, 825 y 829-2011-SERVIR/GG-OAF de la Oficina General de Administración y Finanzas y el Memorándum N° 1839-2011-SERVIR/GG-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Autoridad Nacional del Servicio Civil;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 061-2010-SERVIR-GG se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA del Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad;

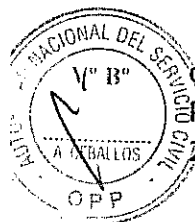
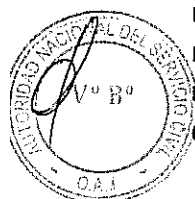
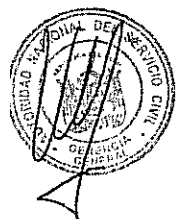
Que, el artículo 20 de la Directiva de Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante la Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, efectuadas en el mes de noviembre, se formalizan por Resolución del Titular del Pliego hasta el 12 de diciembre de 2011;

Que, durante el mes de noviembre de 2011, se han realizado modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente del Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil, que es necesario formalizar en cumplimiento de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01;

Estando a la informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; Ley N° 29626 - Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2011; y, la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 Directiva de Ejecución Presupuestaria.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora del Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil, conforme a los Anexos que se adjuntas a la presente

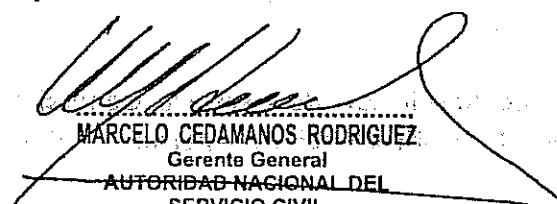


Resolución, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 2°.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria Nros. 360, 361, 362, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 374, 375, 376, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 401, 402, 403, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 416, 417, 418, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428 y 429," emitidas por la Unidad Ejecutora del Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil, durante el mes de Noviembre de 2011.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese



MARCELO CEDAMANOS RODRIGUEZ
Gerente General
AUTORIDAD NACIONAL DEL
SERVICIO CIVIL

**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS
MES DE NOVIEMBRE - 2011
(EN NUEVOS SOLES)**

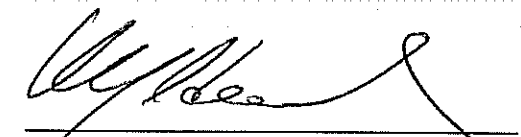
SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS


PLIEGO : 023 AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

EJECUTORA : 001 AUTORIDAD NACIONAL DE SERVICIO CIVIL (ANSEC) [001314]

RESOLUCION : 030-2011/SERVIR/GG

NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO FUNCION PROG. FUNC. SUBPROG.FUNC. PROGRAMA ACT/PROY	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA						
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL						
0004 RECTORIA DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS						
0000 SIN PROGRAMA						
1015499 DESARROLLO DEL MARCO REGULADORIO DE RECURSOS HUMANOS	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	574,869
1029237 GESTION ESTRATEGICA DE RECURSOS HUMANOS	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	574,869	0
TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS					574,869	574,869
TOTAL RESOLUCION :					574,869	574,869


 VºBº TITULAR
 PLIEGO
 PERSONA DELEGADA
MARCELO CEDAMANO RODRIGUEZ
 Gerente General
 AUTORIDAD NACIONAL DEL
 SERVICIO CIVIL


 FIRMA DEL JEFE
 OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
 DEL PLIEGO
 =====
ABEL CEBALLOS PACHECO
 Jefe de la Oficina de Planeamiento
 y Presupuesto
 AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL